

ACTA DE REUNION ASABLEA GENERAL

Corporación Alianzas para la Abundancia

Lugar: ciudad de Cartagena D.T.

Fecha: el día diecinueve (19) del mes de abril del año 2018

Hora: 9:00 am

Convocados: todos los miembros de la Asamblea General de la corporación Alianzas para la Abundancia

Asistentes: todos los miembros de la Asamblea General de Alianzas para la Abundancia. Listado a continuación.

Nombre y Apellidos	Documento de identidad
Edna Margarita Olarte Zethelius	52.540.065
María Carolina Morales Archila	46.370.924
Camila Olarte Zethelius	52.882.203

Los asistentes a la reunión procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación de autoridades de la reunión
4. Presentación de Estados financieros
5. Informe de gestión 2017
6. Solicitud de permanencia régimen especial DIAN
7. Confirmación del no reembolso de aportes, no distribución de excedentes y desarrollo de actividad meritoria
8. Compromisos, tareas y despedida
9. Aprobación del acta de la presente reunión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum para deliberar y decidir por encontrarse todos los miembros de la junta directiva y la asamblea general.

2. Aprobación del orden del día

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. Designación de autoridades de la reunión

Se procedió a nombrar por unanimidad como autoridades de la reunión, esto es, presidente y secretario a las siguientes personas:

Presidente:	Edna Margarita Olarte Zethelius
Secretario:	Camila Olarte Zethelius

Estas personas aceptaron sus cargos y tomaron posesión de ellos.

4. Presentación del Estado Financiero

La Directora General y Representante legal, presenta el Estado Financiero de la Corporación el cual es revisado y aprobado por la Asamblea (se anexa a la presente acta)

5. Informe de gestión 2017

La Directora General y Representante legal dio lectura al Informe de Gestión 2017 (el cual se anexa a la presente acta). La Asamblea aprobó el informe.

6. Solicitud de permanencia Régimen Tributario Especial DIAN

La Representante Legal y Directora General, informó a la Asamblea que el Decreto 2150 de 2017 clasifica a las entidades sin ánimo de lucro como pertenecientes al Régimen Tributario Especial, no obstante para continuar perteneciendo a este régimen debe realizarse ante la DIAN un trámite de solicitud de permanencia, para ello se requiere autorización de la Asamblea General como máximo órgano de decisión de la Corporación.

A esta solicitud se debe adjuntar documentación adicional, entre ellos antecedentes judiciales y de procuraduría que permitan observar que los miembros de la Asamblea no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social, y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito; que los miembros de la Asamblea y el representante legal, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se solicita a la Asamblea autorizar a la Directora General y Representante Legal para solicitar ante la DIAN que la CORPORACIÓN ALIANZAS PARA LA ABUNDANCIA permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

La Asamblea aprobó la solicitud.

7. Confirmación del no reembolso de aportes, no distribución de excedentes y desarrollo de actividad meritoria

La Asamblea ratificó que los aportes hechos a la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

De igual modo la Asamblea ratificó que al no tener excedentes, estos no son distribuidos. Se cuenta con intereses producto de la creación de la fiducia de rubros ingresados en el 2017, pero que serían ejecutados en el 2018 para la construcción y adecuación del espacio para talleres **Casa Teranga** de la Comunidad de las Islas del Rosario, dentro de la iniciativa UBUNTU. La Asamblea define que estos intereses serán adjudicados al mismo proyecto, para los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

Por último la Asamblea ratificó que el objeto social de la Corporación desarrolla varias actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos por la parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

8. Propositiones y varios

No se presenta ningún requerimiento adicional por parte de los miembros de la Asamblea.

9. Aprobación del acta de la presente reunión

Siendo las 3pm, la presente Acta es leída en voz alta por el Secretario de la sesión, siendo **APROBADA**, por todos los presentes.

Como constancia firman,

PRESIDENTE



Firma _____

**Nombre: Edna Margarita
Olarte Zethelius**

C.C. 52.540.065 Bogotá D.C.

SECRETARIO



Firma _____

Nombre: Camila Olarte Zethelius

C.C. 52'882.203 Bogotá D.C.